



Migración, desarrollo y derechos humanos: la articulación como base para transformar la realidad social en América Latina y el Caribe



El informe es parte del proyecto Migración y Desarrollo (MADE, en inglés) que surge a partir de las inquietudes de diversas redes y coaliciones de la sociedad civil y sus discusiones en el marco del Foro Mundial de Migración y Desarrollo. Este **brinda una mirada regional sobre los procesos migratorios con base en tres encuentros regionales realizados en 2014**, donde participaron 253 personas que trabajan defendiendo los derechos de las personas migrantes y sus familias en 22 países de la región.¹



El documento se divide en tres secciones: **a) contexto regional basado en la revisión y el análisis de la literatura que aborda los temas más relevantes y de interés en materia migratoria en la región, b) temas relevantes que surgen desde los encuentros regionales, y c) espacios claves de incidencia.** En cada una de ellas se identifican retos, algunas conclusiones y recomendaciones; a continuación se resumen:



Los Estados Unidos continúa siendo el principal país de destino para las personas migrantes provenientes de la región, en la que una proporción importante se encuentra de manera irregular. Sobresale en los últimos años **la securitización de la migración y la militarización de las fronteras, especialmente en países del Norte y Centroamérica.** En contraste, **los países del Sur han comenzado a avanzar en la construcción de una visión diferente que pasa por la redefinición del concepto de ciudadanía y fronteras a partir de la integración económica regional.**

Los temas relevantes identificados durante los Encuentros se relacionan con la niñez, mujeres, diáspora y migración laboral, la movilidad laboral, la ciudadanía regional y los mecanismos de protección regional de derechos. En este sentido, aunque se identifican ciertos avances en la protección de los derechos de las personas migrantes, sus familias y descendientes en los países de la región –sobre todo en el plano legislativo–, **la situación de vulnerabilidad en la que migran miles de personas en el continente nos obliga a pensar en nuevas formas de trabajo, que incluya potenciar nuestra articulación regional y global.** Por ejemplo, en el tema de niñez, las políticas parecieran ser de carácter asistencialista y carecen de un enfoque de protección integral de la infancia. En el tema de género faltan acciones afirmativas con dicho enfoque por parte de los Estados. Sobre migración y diáspora para el desarrollo, se disciernen la ausencia de mecanismos y políticas públicas que involucran a esta población en las estrategias de desarrollo nacional y local. La mayoría de las políticas existentes se basan en el uso de remesas, sin considerar que éstas no deben ni pueden sustituir políticas de desarrollo integrales.

En lo que se refiere a los espacios de incidencia, destaca el consenso de impulsar la visión de la gobernanza de las migraciones, que integra como pilar los derechos humanos, a la par de abogar por la libre circulación. Así como fomentar la participación ciudadana en el ciclo de política pública, incluyendo la transparencia y el acceso a la información. Estos se consideran elementos necesarios para la efectiva protección de los derechos humanos de las personas, familias y comunidades migrantes.

MADE surge de la colaboración de una serie de organizaciones de la sociedad civil dentro del marco del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y busca fortalecer y potenciar la capacidad de organizaciones y redes ya existentes para una mejor articulación, intercambio y análisis de propuestas y el apoyo a eventuales acciones conjuntas de incidencia y sensibilización. MADE se articula en torno a grupos de trabajo globales y redes regionales, apoyándose mutuamente en su labor. Hay tres grupos de trabajo que abordan la gobernanza global de migración, el rol de la diáspora para el desarrollo sostenible y los derechos de los trabajadores migrantes y la reforma de la contratación laboral. Además, hay cuatro redes geográficas: América Latina y el Caribe (ALC), África, Asia y Europa. Las actividades las coordina una oficina de Coordinación Global en Bruselas. En ALC la Red Internacional de Migración y la Red Internacional de Migración Scalabrini, con la colaboración de la Fundación Scalabrini, dirigen las actividades actuando de manera coordinada y complementaria.

¹ Las organizaciones participantes trabajan en los siguientes países: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, los Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.



Recomendaciones principales

Es necesario comprender las causas sistémicas de la migración y comenzar a estructurar soluciones integrales a partir de la premisa de que la migración es un derecho humano y que el no migrar también lo es. Una meta es impulsar la reducción de brechas económicas, políticas y sociales, mejorar las condiciones laborales y de vida de las personas y transformar la naturaleza de la migración, **para que migrar sea una opción y no una necesidad. De igual modo, se debe evitar a toda costa el retroceso en el ejercicio de derechos, en particular sobre el derecho a la identidad y nacionalidad de las y los migrantes y sus descendientes** –como sucede hoy en día en República Dominicana.

En el tema de niñez, es una obligación instaurar e implementar mecanismos nacionales y regionales que garanticen sus derechos, ya que algunas políticas se caracterizan por hacerles vulnerables. **El interés superior de las y los niños debe ser el pilar de las políticas y acciones migratorias. A la par, también se deben priorizar e impulsar políticas locales e internacionales que estén encaminadas a erradicar la violencia de género,** tales como evitar la re-victimización, el fomento de la unidad familiar, **el acceso a políticas sociales y la inclusión de las propias mujeres en los diálogos.**

En materia de vínculo con las comunidades en el exterior, las recomendaciones plantean que los Estados deben diseñar políticas integrales de migración y desarrollo, que incluyan programas que fomenten los emprendimientos locales, la disminución de los costos en los envíos de remesas, y la generación de programas orientados a la productividad sostenible de los migrantes y sus familiares.

En la cuestión laboral, es prioritaria la implementación de mecanismos efectivos de regulación para la contratación de migrantes, ya que los existentes no han resultado del todo eficaces al posibilitar la explotación. **Se requiere generar e implementar sistemas de información sobre empresas y reclutadores que fomenta la migración positiva entre países.**

Los Estados deben fomentar la inclusión social de la persona migrante, creando y desarrollando instancias y mecanismos que permitan y promuevan su acceso a servicios, el libre ejercicio de sus derechos y su incorporación socioeconómica, laboral, política, educativa y cultural.

La participación de la sociedad debe incorporarse de manera formal en los espacios de toma de decisión. Algunos de estos se relacionan con la migración laboral, regularización migratoria, proyectos de desarrollo comunitario y determinación del interés superior de la niñez migrante, entre otros. **Dicha participación no debe limitarse a los espacios nacionales sino que debe profundizarse en los espacios de diálogo regionales y globales.** En este sentido se propone fortalecer los diálogos fronterizos binacionales y la implementación de programas de capacitación de funcionarios focalizada en la protección de los derechos humanos de los migrantes en las fronteras.

Finalmente, se insta a los gobiernos a tener presente en sus políticas y programas la integralidad del proceso migratorio, la imperiosa necesidad de coordinación inter-sectorial y la distribución de presupuesto para el libre ejercicio de derechos. Estas políticas deben tomar como base los instrumentos internacionales y regionales de derechos; por ejemplo, los Principios y directrices de Naciones Unidas relativos a los derechos de las personas migrantes en la frontera, aprobados en la Asamblea General en enero de 2014.



El proyecto MADE está financiado por la Unión Europea. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de las organizaciones que implementan el proyecto y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.